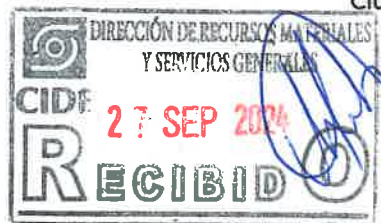


 FUNCIÓN PÚBLICA AGENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		Hoja No. 1 de 8	
		Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Oficio No. 38100/L00000/1855/2024

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2024



Lic. Benjamín Jonathan Huidobro Melgarejo
 Coordinador de Administración y Finanzas del
 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de
 Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización No. 01/2024 al rubro de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", que se emitió mediante oficio número 38100/L00000/1149/2024 del 01 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IV, VIII, IX y XXIV, y 44, primer, segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, segundo y tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023; 1, 3, fracción XXI, 4, 9, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7, letra E, fracción V, y 97, fracciones XV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023; 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; 2, 4 y 5 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en el DOF el 23 de mayo de 2024; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el DOF el 30 de junio de 2023; así como, 25 y 30 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 08 de diciembre del 2022, se adjunta el Informe de Resultados correspondiente al Acto de Fiscalización No. 01/2024 al rubro de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", que se practicó a la Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) del CIDE, A.C., que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Sobre el particular, se informa que como resultado del Acto de Fiscalización, no se determinaron observaciones que reportar.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		Hoja No. 2 de 8	
				No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

No obstante, es importante continuar ejerciendo una supervisión constante al personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG), adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas, a fin de que se lleven a cabo los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable; que los recursos sean administrados con eficiencia, eficacia y honradez, y asegurar a la institución en las adquisiciones realizadas, las mejores condiciones en calidad, precio, financiamiento y oportunidad.

Finalmente, no omito señalar que la elaboración del presente informe, así como la ejecución del Acto de Fiscalización, estuvo a cargo de la Mtra. Julieta Proa Santoyo, Coordinadora del Acto de Fiscalización de la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

c.c.p.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas, Directora General del CONAHCYT. - Presente.

Lic. Alfredo Páez Herrera, Jefe la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.

Dr. José Antonio Romero Tellaache, Director General del CIDE, A.C. - Presente.

Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., Enlace del Acto de Fiscalización. - Presente.

C.P. Yesenia Hernández Bravo, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC Específico en el CONAHCYT. - Presente

GGM/YHB/ELI/APS



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo
Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OICE en el Centro de
Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Hoja No. 3 de 8

No. de Acto de
Fiscalización: 01/2024

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: No
sectorizado

Clave: 90M

Unidad
Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas.

Clave del
Programa:

210

Descripción del
Acto de
Fiscalización: Adquisiciones,
Arrendamientos y
Servicios.

ÍNDICE

Páginas

- | | |
|---|-------|
| I. Antecedentes del Acto de Fiscalización | 4 |
| II. Objetivo y alcance del Acto de Fiscalización | 4 - 5 |
| III. Resultado de los trabajos desarrollados | 5 - 7 |
| IV. Conclusión y Opinión | 7 |
| V. Cédulas de resultados definitivos sin observaciones. | 8 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		Hoja No. 4 de 8	
				No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas.	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

I. ANTECEDENTES.

La Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., llevó a cabo la determinación del enfoque estratégico para la formulación del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024; como parte de dicho enfoque se estructuró el Mapa de Riesgos, en el cual se determinó un riesgo consistente en: "Procedimientos de adquisiciones realizados en desapego al Marco Normativo aplicable", dicho riesgo fue ubicado en el Mapa de Riesgos dentro del Cuadrante I, por lo cual, se consideró programar el Acto de Fiscalización no. 01/2024 al rubro de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", identificado con Clave de Programa 210.

El Plan Anual de Fiscalización 2024 fue autorizado por la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual, se procedió a emitir el oficio número 38100/L00000/1149/2024 de fecha 01 de julio de 2024, el cual fue recibido por el Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, el mismo día de su emisión, con el cual se ordenó la práctica de este acto de fiscalización, comisionando a los C. L.C. Alejandro Cárdenas Rojano y al C. C.P. César Sánchez López como personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIDE, A.C., para la ejecución del Acto de Fiscalización y a la Mtra. Julieta Proa Santoyo como Coordinadora designada para realizar el Acto de Fiscalización en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Para efectos del presente Acto de Fiscalización, el Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, es el facultado para recibir la Orden del Acto de Fiscalización y designar al enlace del mismo, así como, al personal encargado de atender los requerimientos de información relacionados con el mismo que será llevado a cabo; designando para ello en el acto de inicio del Acto de Fiscalización, con oficio CAF/0287/2024, al Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quedando asentado en el acta respectiva.

I. ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.

El último Acto de Fiscalización que se realizó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG), fue en el ejercicio inmediato anterior con el número de Revisión 06/2023 al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el cual no se determinaron observaciones que reportar.

II. OBJETIVO Y ALCANCE.

II.1 OBJETIVO.

El objetivo del Acto de Fiscalización fue *"Constatar que los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios cumplan con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y demás normatividad aplicable, verificando que los recursos sean administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar al CIDE, A.C. las*

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		Hoja No. 5 de 8	
		Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas.	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; asimismo, corroborar la contratación, facturación, autorización y pago de los mismos".

II.2 ALCANCE.

Con apego al ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se determinó para el presente Acto de Fiscalización revisar el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, considerando lo siguiente:

- Recabar el informe anual de adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, por cualquiera de sus modalidades de adjudicación para determinar la muestra para revisión.
- Constatar la que previo al inicio de cada proceso de adjudicación se haya recabado el oficio de disponibilidad presupuestal y que estos procesos se realicen conforme a los montos máximos de adjudicación autorizados en el PEF.
- Verificar que se haya formulado contrato o pedido por la adquisición adjudicada y que éstos cuenten con el anexo técnico correspondiente en el que se detallen las características del bien o servicio adquirido.
- Cerciorarse que los pagos de los bienes o servicios adquiridos se efectúen hasta que éstos se hayan recibido satisfactoriamente por parte del área requirente, y que dichos pagos solo sean hasta por el monto pactado en el contrato o pedido, a fin de evitar pagos en exceso o indebidos.
- Comprobar que en los casos en los que se hayan llegado a presentar pagos en exceso, el área correspondiente realice las acciones necesarias para su recuperación aplicando, de ser procedente, el cobro de los gastos financieros generados.
- Verificar que se encuentren debidamente integrados los expedientes de las adquisiciones efectuadas, con toda la documentación generada por el proceso de adjudicación.

Asimismo, se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas contenidas en el Plan Anual de Fiscalización 2024 para esta revisión.

Universo: Total de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales durante el ejercicio fiscal 2023, las cuales corresponden a 175 procesos de adjudicación los cuales ascienden a un monto total acumulado de \$84'825,526.38.

Muestra: Se estima revisar un total de 12 expedientes de contratación por un importe total acumulado de \$38'344,374.94 que representa el 45% del monto total del universo de adquisiciones reportado.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

El resultado del Acto de Fiscalización practicado a la Coordinación de Administración y Finanzas (CAF), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG), específicamente al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, comprendió la revisión de los siguientes aspectos: el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023; la verificación de contar con los Montos Máximos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		Hoja No. 6 de 8	
				No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas.	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Autorizados en el PEF para la realización de Adquisiciones 2023; el Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, en el cual se reporta la totalidad de adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio fiscal, por todas sus modalidades de adjudicación; revisión de procedimientos y expedientes de contrataciones efectuadas en 2023 (adjudicadas bajo cualquiera de sus modalidades), con lo cual se corroboró que los procesos de adjudicación se hayan realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que se hayan integrado debidamente los expedientes correspondientes.

Así como, de la aplicación de los procedimientos del Acto de Fiscalización planeados en el numeral II.2 del presente informe y del análisis a la información proporcionada por la Unidad Administrativa Fiscalizada, se presentan cuatro cédulas de resultados finales, de los cuales ninguno se presentó con observación, siendo los siguientes:

1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023. - Se corroboró que para el ejercicio fiscal 2023, la Institución contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), en el cual se consideraron las existencias en el almacén al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior; de igual forma se corroboró que dicho programa fue formulado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas, con la aprobación de la Dirección General de la Institución; mismo que fue puesto a disposición del público interesado mediante su registro oportuno en el sistema CompraNet.

2. Montos Máximos Autorizados para Adquisiciones 2023. - Se constató que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales contó oportunamente para el ejercicio fiscal 2023, con los montos máximos autorizados conforme al PEF para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante el procedimiento de adjudicación correspondiente, conforme a dichos montos máximos autorizados, dando cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023. - Se constató que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) elaboró y contó con un Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se concentra la totalidad de adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio, por todas sus modalidades de adjudicación, mismas que ascienden a un monto total acumulado de \$84'825,526.38, de las cuales 43 corresponden a Licitación Pública por un total de \$ 34'672,178.06; 32 por invitación a cuando menos 3 personas por un monto de \$ 26'603,762.51 y 100 por adjudicación directa que ascienden a \$ 23'549,585.81.

4. Revisión de procedimientos y expedientes de contrataciones 2023 (adjudicadas bajo cualquiera de sus modalidades). - Como resultado de la revisión efectuada de manera selectiva a 12 expedientes integrados de diversos procedimientos de contratación efectuados durante el ejercicio fiscal 2023, por un monto acumulado de \$38'344,374.94, que representa el 45 % del universo total de adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 por un total acumulado de \$84'825,526.38 bajo las diversas modalidades de adjudicación, se corroboró que estas adjudicaciones se llevaron a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuanto a los montos máximos de adjudicación autorizados, cumpliendo adecuadamente con todo el proceso de adjudicación; constatándose además que, los procesos de licitación se realizaron en tiempo y forma. De igual forma, se corroboró que previo al inicio de cada procedimiento de contratación se realizó un estudio de mercado y se recabo el oficio de suficiencia presupuestal; se formuló una convocatoria y un anexo técnico en el que se establecen las características y requerimientos solicitados en los bienes y servicios por adquirir; asimismo, se contó con las propuestas de los proveedores en las cuales se adjudicó

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Unidad Administrativa del OICE en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		Hoja No. 7 de 8	
				No. de Acto de Fiscalización:	01/2024
Ente:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector:	No sectorizado	Clave:	90M
Unidad Fiscalizada:	Coordinación de Administración y Finanzas.	Clave del Programa:	210	Descripción del Acto de Fiscalización:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

a la que representó mejores condiciones en calidad oportunidad y precio para la institución; por último, se constató que una vez concluido el proceso de adjudicación, se formalizó el contrato o pedido respectivo y se recabaron las fianzas o garantías para el cumplimiento del contrato correspondientes.

IV. CONCLUSIÓN Y OPINIÓN.

IV.1 CONCLUSIÓN.

El Acto de Fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma con base al Acto de Fiscalización; el cual fue planeado y desarrollado de acuerdo con el objetivo del Acto de Fiscalización; asimismo, se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen. No se determinan irregularidades que reportar en cédulas de observaciones.

IV.2 DICTAMEN.

Sin salvedad.

En opinión de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIDE, la Unidad Fiscalizada en lo general, acreditó el cumplimiento de los siguientes rubros: 1 "Elaboración y presentación correcta y oportuna del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023"; 2 "Contar con los Montos Máximos Autorizados para la realización de Adquisiciones durante el ejercicio fiscal 2023"; 3 "Formulación y presentación correcta y oportuna del Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondientes al ejercicio fiscal 2023"; 4 "Revisión de procedimientos y expedientes de contrataciones 2023 (adjudicadas bajo cualquiera de sus modalidades)".

En cumplimiento de los artículos 25 y 28, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten.






FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo
Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OICE en el Centro de
Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Hoja No. 8 de 8

No. de Acto de
Fiscalización: 01/2024

Ente:

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector:

**No
sectorizado**

Clave:

90M

Unidad
Fiscalizada:

Coordinación de Administración y Finanzas.

Clave del
Programa:

210

Descripción del
Acto de
Fiscalización:

**Adquisiciones,
Arrendamientos y
Servicios.**

V. CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS SIN OBSERVACIONES.

g

g

g

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Sector: No sectorizado.	Clave: 90M
Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 210	Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría
Sin Observaciones	Resultado Final	

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023.

Antecedentes

A efecto de poder realizar las adquisiciones en las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad para la Institución, es necesario formular un adecuado Programa Anual de Adquisiciones considerando las necesidades de las distintas áreas de la institución, así como las existencias en almacenes, y ponerse de manera oportuna a disposición de los proveedores y público interesado.

Deber ser

De conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades deberán formular sus Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
- V. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- VII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- VIII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo; y
- IX. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

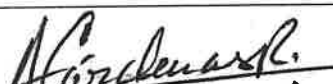
Resultado final

Mediante la revisión del PAAAS, así como de los reportes emitidos por el sistema CompraNet, se corroboró que por el ejercicio fiscal 2023, la Institución contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para dicho ejercicio fiscal, el cual fue formulado tomando en consideración las existencias en el almacén al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior; de igual forma se corroboró que dicho programa fue formulado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas, con la aprobación de la Dirección General de la Institución; programa que fue puesto a disposición del público interesado mediante su registro oportuno en el sistema CompraNet.

Este resultado fue presentado y notificado anteriormente al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Enlace designado para atender el acto de fiscalización. Es preciso señalar que, no existieron manifestaciones adicionales por parte del área fiscalizada, por tal motivo, se confirma dicho resultado.

Disposiciones jurídicas o normativas

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 18, 20 y 21.

 L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	 C.P. César Sánchez López	 Mtra. Julieta Proa Santoyo	 Lic. Pedro Galindo López	 Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado	Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Cédula de Resultados Finales
Sin Observación

Hoja No. 2 de 2
No. de Acto de Fiscalización: 01/2024
Número de resultado: 1
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

Sin Observaciones

Resultado Final

El Artículo 21 de la citada Ley establece que las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

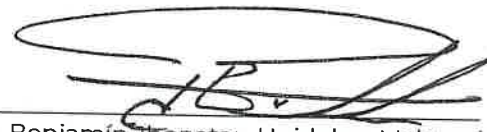
Hechos y Conclusiones

Mediante requerimiento de información al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) se verificó que en la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAASSP) fueron tomados en consideración aspectos como las existencias de materiales en el almacén, correspondientes al ejercicio inmediato anterior, como referencia para determinar las necesidades anuales.

El PAAAS fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas, y autorizados por el Director General del CIDE. Se puso a disposición de los interesados mediante su publicación en el sistema CompraNet registrándose de manera oportuna el día 25 de enero de 2023, emitiendo el Sistema el acuse de registro del PAAS el mismo día de su registro.

En dicho programa se reportan los siguientes datos: 1. Fecha de registro: 25 de enero de 2023; 2. Número de registros capturados: 1976 registros. 3. Valor estimado acumulado: \$ 84'328,677.00; 4. Firmante: Adolfo Fernández Ruiz.

Por el área fiscalizada


Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Enlace designado para atender el acto de fiscalización mediante oficio CAF/0287/2024 del 03 de julio de 2024, comunicado a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.



L.C. Alejandro Cárdenas Rojano
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.



C.P. César Sánchez López



Mtra. Julieta Proa Santoyo
Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.



Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado



Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.

Fecha de elaboración: 20/09/2024

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Sector: No sectorizado.	Clave: 90M
Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 210	Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría
Sin Observaciones	Resultado Final	

Montos Máximos Autorizados para Adquisiciones 2023.

Debe ser.

De conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la institución debe considerar, para la realización de adquisiciones sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la federación (PEF).

Hechos y Conclusiones.

Mediante solicitud de información al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG), se le requirió informar si cuenta con los montos máximos autorizados para adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, verificando que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales recibió de parte de la Dirección de Recursos Financieros la notificación de los montos autorizados para dicho ejercicio fiscal.

La notificación de los montos autorizados se realizó conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación, esto mediante oficio no. DRF/008/2023 de fecha 11 de enero de 2023, girado por la Dirección de Recursos Financieros, en atención al oficio no. SRM/01/05-01/2023 de fecha 05 de enero de 2023, girado por la Subdirección de Recursos Materiales mediante el cual solicita los rangos de actuación de los montos máximos para adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para los procedimientos de adjudicación. Siendo los montos máximos autorizados 2023 (conforme a lo señalado en el anexo 9 del PEF para el ejercicio 2023 publicado en el DOF el día 28/11/2022), los siguientes:

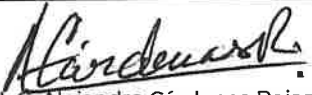
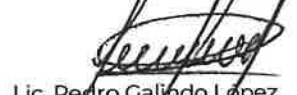
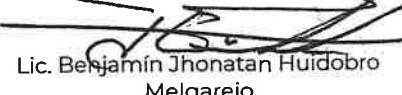
Resultado final

Se constató que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales contó oportunamente, para el ejercicio fiscal 2023, con los montos máximos autorizados conforme al PEF para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante el procedimiento de adjudicación correspondiente conforme a dichos montos máximos autorizados, dando cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se establecen montos máximos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas toda vez que para este ejercicio fiscal no se programó inversión física para dicho rubro.

Este resultado fue presentado y notificado anteriormente al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Enlace designado para atender el acto de fiscalización. Es preciso señalar que, no existieron manifestaciones adicionales por parte del área fiscalizada, por tal motivo, se confirma dicho resultado.

Disposiciones jurídicas o normativas

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 42.

 L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	 C.P. César Sánchez López	 Mtra. Julieta Proa Santoyo	 Lic. Pedro Galindo López	 Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado	Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.	



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Cédula de Resultados Finales
Sin Observación

Hoja No. 2 de 2
No. de Acto de Fiscalización: 01/2024
Número de resultado: 2
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

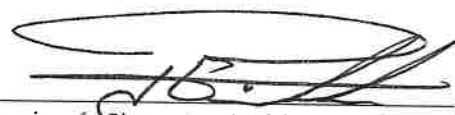
Sin Observaciones

Resultado Final

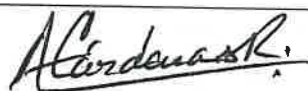
Adjudicaciones directas hasta \$ 325,000.00;
Invitación a Cuando Menos 3 Personas hasta \$2'710,000.00; y
Licitaciones Públicas de \$2'710,000.01 en adelante.

Los montos anteriores son en moneda nacional y no incluyen IVA; asimismo, con relación a los montos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se comunica que no se programó inversión física para este ejercicio, por lo que para este rubro no se emiten montos máximos de actuación.

Por el área fiscalizada


Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Enlace designado para atender el acto de fiscalización mediante oficio CAF/0287/2024 del 03 de julio de 2024, comunicado a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.



L.C. Alejandro Cárdenas Rojano
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.



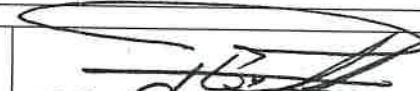
C.P. César Sánchez López



Mtra. Julieta Proa Santoyo
Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.

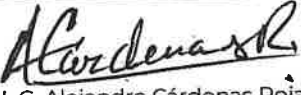
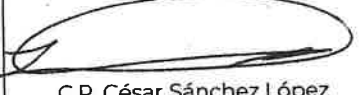
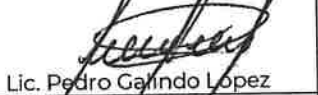
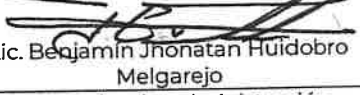


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado



Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.

Fecha de elaboración: 20/09/2024

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Hoja No. 1 de 2		
	Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	No. de Acto de Fiscalización: 01/2024		
Cédula de Resultados Finales Sin Observación		Número de resultado: 3		
		Monto fiscalizable: 0		
		Monto fiscalizado: 0		
		Monto por aclarar: 0		
		Monto por recuperar: 0		
		Riesgo: Bajo		
Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Sector: No sectorizado.	Clave: 90M		
Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 210	Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría		
Sin Observaciones	Resultado Final			
Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023. Con la finalidad de conocer e identificar las adquisiciones efectuadas por la institución durante el año 2023, se solicitó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar el Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, efectuadas bajo cualquiera de sus modalidades (licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y/o adjudicación directa). Debe ser: De conformidad con el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) "La forma y términos en que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría y a la Secretaría de Economía, la información relativa a los actos y los contratos materia de esta Ley, serán establecidos por dichas Secretarías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que determine su Reglamento, en el cual las dependencias, entidades y los demás sujetos de esta Ley, deberán incorporar la información que ésta les requiera. El sistema a que se refiere el párrafo anterior tendrá entre sus fines el: III. Generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral." Dicho sistema contendrá por lo menos, la siguiente información, la cual deberá verificarse que se encuentra actualizada por lo menos cada tres meses: d) La información derivada de los procedimientos de contratación, en los términos de esta Ley,				
Resultado final En conclusión, se constató que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) elaboró y contó con un Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por el ejercicio fiscal 2023, en el cual se concentra la totalidad de adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio, por todas sus modalidades de adjudicación, mismas que ascienden a un monto total acumulado de \$84'825,526.37, de las cuales corresponden 43 a Licitación Pública por un total de \$ 34'672,178.06; 32 por invitación a cuando menos 3 personas \$ 26'603,762.51; y 100 por adjudicación directa que ascienden a \$ 23'549,585.81. Este resultado fue presentado y notificado anteriormente al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Enlace designado para atender el acto de fiscalización. Es preciso señalar que, no existieron manifestaciones adicionales por parte del área fiscalizada, por tal motivo, se confirma dicho resultado. Disposiciones jurídicas o normativas - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 56.				
 L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	 C.P. César Sánchez López	 Mtra. Julieta Proa Santoyo	 Lic. Pedro Galindo López	 Lic. Benjamín Jhonatan Huídobro Melgarejo
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado	Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.	

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas -
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización:
Auditoría

Sin Observaciones

Resultado Final

f) Los datos de los contratos suscritos, a que se refiere el artículo 7 fracción XIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;"

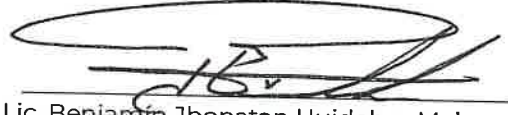
Hechos y Conclusiones

Con oficio de requerimiento UA.CIDE/043/2024 se solicitó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar el informe anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2023 efectuadas bajo cualquiera de sus modalidades.

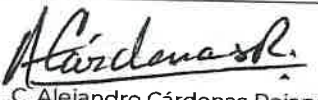
El Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, con oficio DRMSG/186/2024, proporcionó el informe anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2023, indicando el importe total de las adjudicaciones que se realizaron mediante procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y por adjudicación directa.

Como resultado de la revisión efectuada al informe anual de adquisiciones proporcionado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) se determinó que durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo un total de 175 adquisiciones por un monto total acumulado de \$84'825,526.37, de las cuales corresponden 43 a Licitación Pública por un total de \$ 34'672,178.06; 32 por invitación a cuando menos 3 personas \$ 26'603,762.51; y 100 por adjudicación directa \$ 23'549,585.81.

Por el área fiscalizada


Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y
Finanzas del CIDE, A.C.


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Enlace designado para atender el acto de fiscalización mediante
oficio CAF/0287/2024 del 03 de julio de 2024, comunicado a la
Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico
en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.


L.C. Alejandro Cárdenas Rojano
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en
el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.


C.P. César Sánchez López


Mtra. Julieta Proa Santoyo
Unidad Administrativa del Órgano
Interno de Control Específico en el
CONAHCYT en el CIDE, A.C.


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales - Enlace
designado


Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro
Melgarejo
Coordinador de Administración y
Finanzas del CIDE, A.C.



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Cédula de Resultados Finales
Sin Observación

Hoja No. 1 de 3
No. de Acto de Fiscalización: 01/2024
Número de resultado: 4
Monto fiscalizable: \$84'825.5 miles
Monto fiscalizado: \$38'344.3 miles
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

Sin Observaciones

Resultado Final

Revisión de procedimientos y expedientes de contrataciones 2023 (adjudicadas bajo cualquiera de sus modalidades).

Es primordial verificar que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales haya llevado a cabo los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en apego a la Normatividad vigente, a fin de asegurar para la Entidad las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento y oportunidad, corroborando además que se cuente con la documentación soporte respectiva de cada proceso de adjudicación realizado.

Debe ser:

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público regula en su Título segundo los procedimientos de contratación que puede llevar a cabo la Institución; el cual específicamente en su Artículo 26 señala que "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa."

"Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio

Resultado final

Como resultado de la revisión efectuada de manera selectiva a 12 expedientes integrados de diversos procedimientos de contratación efectuados durante el ejercicio fiscal 2023, por un monto acumulado de \$38'344,374.94, que representa el 45 % del universo total de adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 por un total acumulado de \$84'825,526.37 bajo las diversas modalidades de adjudicación, se corroboró que estas adjudicaciones se llevaron a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuanto a los montos máximos de adjudicación autorizados, cumpliendo adecuadamente con todo el proceso de adjudicación; constatándose además, que los procesos de licitación se realizaron en tiempo y forma. Asimismo, se verificó que previo al inicio de cada procedimiento de contratación se realizó un estudio de mercado y se recabo el oficio de suficiencia presupuestal; se formuló una convocatoria y un anexo técnico en el que se establecen las características y requerimientos solicitados en los bienes y servicios por adquirir; de igual forma, se contó con las propuestas de los proveedores en las cuales se adjudicó a la que representó mejores condiciones en calidad oportunidad y precio para la institución; por último se constató que una vez concluido el proceso de adjudicación se formalizó el contrato o pedido respectivo y se recabaron las fianzas o garantías para el cumplimiento del contrato, correspondientes.

Disposiciones jurídicas o normativas

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Título Segundo; Artículo 26.

L.C. Alejandro Cárdenas Rojano
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

C.P. César Sánchez López

Mtra. Julieta Proa Santoyo
Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado

Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Cédula de Resultados Finales
Sin Observación

Hoja No. 2 de 3
No. de Acto de Fiscalización: 01/2024
Número de resultado: 4
Monto fiscalizable: \$84'825.5 miles
Monto fiscalizado: \$38'344.3 miles
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

Sin Observaciones

Resultado Final

ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Hechos y Conclusiones

Del universo de adquisiciones, 175 adjudicaciones por un monto total acumulado de \$ 84'825,526.38, efectuadas durante el ejercicio fiscal 2023 bajo las diversas modalidades de adjudicación, se tomó de manera aleatoria una muestra de adquisiciones realizadas, para la revisión de los expedientes generados por el proceso de adjudicación llevado a cabo para la contratación, por lo que se le solicitó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, 12 expedientes de

Por el área fiscalizada

Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Enlace designado para atender el acto de fiscalización mediante oficio CAF/0287/2024 del 03 de julio de 2024, comunicado a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.

L.C. Alejandro Cárdenas Rojano

Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

C.P. César Sánchez López

Mtra. Julieta Proa Santoyo

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.

Lic. Pedro Galindo López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado

Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo

Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sector: No sectorizado.

Clave: 90M

Unidad Administrativa Fiscalizada: Coordinación de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

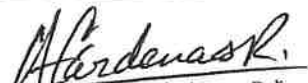
Clave de Programa: 210

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

Sin Observaciones

Resultado Final

adquisiciones realizadas, que ascendieron a un total acumulado de \$38'344,374.94 que representa el 45% del universo, de los cuales fue revisada la documentación generada durante el proceso de adjudicación e integrada al expediente de contratación respectivo, corroborándose que éstos cuentan con la solicitud de compra respectiva y con las investigaciones de mercado correspondientes; asimismo, se recabo, previo a cada inicio de procedimiento de adjudicación, el oficio de suficiencia presupuestal para poder dar proceso de contratación; verificándose que se emitió una convocatoria y que se formuló el Anexo Técnico respectivo en cada proceso de licitación, mismo que formó parte integrante del contrato formalizado. Además, se constató que los proveedores adjudicados entregaron las fianzas o garantías de cumplimiento de contrato pactadas.


L.C. Alejandro Cárdenas Rojano

Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.



C.P. César Sánchez López



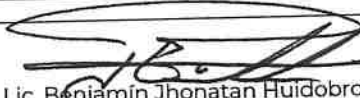
Mtra. Julieta Proaño Santoyo

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDE, A.C.



Lic. Pedro Galindo López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales - Enlace designado



Lic. Benjamín Jhonatan Huídobro Melgarejo

Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, A.C.